



Red de Mujeres Contra la Violencia

¡La Violencia contra las Mujeres es un delito... Hay que acabar con la IMPUNIDAD!

FOTO NOTA

Declaran prisión preventiva para el violador de Fátima Hernández



Hoy se celebró en el juzgado 6to de lo penal la primera audiencia en contra de Farington Reyes Larios, acusado de violación agravada contra Fátima Bernilda Hernández, ambos ex trabajadores del Ministerio de Migración y Extranjería.

Odeth Leytón Delgado, en representación del Ministerio Público, quién acompañó a Hernández solicitó a la jueza Ingrid Lazo, la anulación absoluta de todo lo actuado debido a que el juez suplente José Luis Araica, no estaba autorizado por la Corte Suprema de Justicia para actuar de oficio en la denuncia de Fátima Hernández.

Ante esta solicitud y con todas las pruebas en mano, la jueza Lazo, dictó nulo todo lo actuado y dictaminó arresto preventivo de inmediato para Farington Reyes Larios, según lo establecido en el código penal cuando se trata de una violación agravada.

La Red de Mujeres Contra la Violencia, RMCV, estuvimos acompañando a Fátima y hacemos un llamado a todas las mujeres nicaragüenses a seguir luchando para que se haga justicia y para vencer los obstáculos en la defensa de nuestros derechos a vivir una vida sin violencia.

Managua, 19 de febrero de 2010